



SÍRVASE ENVIAR ESTE FORMULARIO COMPLETAMENTE LLENO, EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DÍAS A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA

De acuerdo con el Art. 21 de la Ley de Estadística, todos los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y por consiguiente no podrá darse a conocer información individual de personas o empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadísticos.
 Todas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, de acuerdo con la Ley están obligadas a suministrar los datos e informaciones de carácter estadístico censal referentes a las operaciones de sus establecimientos o empresas y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística.
 "Toda persona que suministrarle datos e informaciones falsas, o nos los entregare en su oportunidad, será sancionada por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, previa verificación del hecho" (Art. 22 de la Ley de Estadística publicada en el Registro Oficial No. 82, de 7 mayo de 1976.)

PARA USO DEL INEC

OFICINA REGIONAL	<input type="checkbox"/>	CIUDAD O PARROQUIA RURAL	<input type="checkbox"/>	MANZANA	<input type="checkbox"/>	NÚMERO DE ORDEN	<input type="checkbox"/>
PROVINCIA	<input type="checkbox"/>	ZONA	<input type="checkbox"/>	EMPRESA	<input type="checkbox"/>	TIPO	<input type="checkbox"/>
CANTÓN	<input type="checkbox"/>	SECTOR	<input type="checkbox"/>	CÓDIGO CIU3 (Actividad principal)	<input type="checkbox"/>	NOVEDADES	<input type="checkbox"/>

CAPÍTULO I.- IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

1. RUC:	<input type="checkbox"/>	c. CIUDAD O PARROQUIA RURAL:	<input type="checkbox"/>
2. NOMBRE DE LA EMPRESA:		d. DIRECCIÓN:	
3. RAZÓN SOCIAL:		e. TELÉFONO:	
4. AÑO DE CONSTITUCIÓN:	<input type="checkbox"/>	f. FAX:	si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2
5. UBICACIÓN		g. E-MAIL:	si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2
a. PROVINCIA:	<input type="checkbox"/>	h. PÁG. WEB:	si <input type="checkbox"/> 1 no <input type="checkbox"/> 2
b. CANTÓN:	<input type="checkbox"/>		

CAPÍTULO II.- ACTIVIDAD E INICIO DE ACTIVIDADES

1.- ACTIVIDAD PRINCIPAL:	DESCRIBA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA EMPRESA, EN BASE AL ARTICULO QUE GENERE LA MAYOR VENTA	2.- AÑO DE INICIO DE ESTA ACTIVIDAD:	<input type="checkbox"/>
3.- INDIQUE EN FORMA PORCENTUAL, SEGÚN SU DESTINO, CUAL ES EL VOLUMEN DE VENTAS QUE REALIZA LA EMPRESA	Por mayor <input type="checkbox"/>	Por menor <input type="checkbox"/>	
4.- ACTIVIDAD SECUNDARIA:	REGISTRE SOLAMENTE SI LA ACTIVIDAD SECUNDARIA PERTENECE A OTRO SECTOR ECONÓMICO. EL REGISTRO DEBE SER UNO SOLO (Servicios o Manufactura) DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD QUE SEA MAS RELEVANTE.	USO DEL INEC	CÓDIGO CIU3: <input type="checkbox"/>
a) MANUFACTURA	2 <input type="checkbox"/>	SOLO ACTIVIDAD SECUNDARIA	
b) SERVICIOS	HOTEL 4 <input type="checkbox"/> RESTAURANTE 5 <input type="checkbox"/> SERVICIOS EN GENERAL 6 <input type="checkbox"/>		
c) NINGUNA	9 <input type="checkbox"/>		
5.- DÍAS LABORADOS EN EL AÑO DE REFERENCIA (Includos fines de semana y feriados).....		<input type="checkbox"/>	
6.- INCLUIDO ÉSTE, ¿CUÁL ES EL NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE TIENE LA EMPRESA? (Se refiere a establecimientos donde se realicen labores de comercio, relacionadas con la actividad principal de la empresa)		<input type="checkbox"/>	
7.- A QUE ACTIVIDAD SE DEDICAN LOS ESTABLECIMIENTOS DEL NUMERAL 6			
7.1. ESTABLECIMIENTO (2)			
7.2. ESTABLECIMIENTO (3)			
8.- ESTÁ INCLUIDA LA INFORMACIÓN DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS QUE INFORMÓ EN EL NUMERAL 6, EN EL PRESENTE FORMULARIO?	SI: 1 <input type="checkbox"/>	NO: 2 <input type="checkbox"/>	

CAPÍTULO III.- FUNCIONAMIENTO DURANTE EL 2010

1. ¿OPERÓ ESTA EMPRESA DURANTE TODO EL AÑO 2010?	SI <input type="checkbox"/> 1	NO <input type="checkbox"/> 2	PARA USO DEL INEC
SI LA RESPUESTA ES NO, INDIQUE DESDE QUE MES HASTA QUE MES OPERÓ	OPERÓ DESDE EL MES DE	HASTA EL MES DE	<input type="checkbox"/>

CAPÍTULO IV.- PERSONAL OCUPADO, SUELDO Y SALARIOS PAGADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DURANTE EL AÑO 2010

NOTA IMPORTANTE: TODOS LOS VALORES ESCRIBA EN DÓLARES Y SIN DECIMALES, ADEMÁS TODA CASILLA EN QUE IRÍA CERO (0), ANULE CON UNA LÍNEA HORIZONTAL.

El personal ocupado y el valor de los sueldos y salarios, corresponden al mes de noviembre del 2010 y deben registrarse de acuerdo con las categorías indicadas y desglosados por género (hombres y mujeres). Los sueldos y salarios son los pagos en retribución del trabajo ordinario y extraordinario del personal antes de cualquier deducción (impuesto a la renta, aportes al Seguro Social, cuotas sindicales, etc.). Excluye: gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador, los pagos al personal que no dependen de la empresa, (honorarios, comisiones, etc.) y los pagos que se realizan a otras empresas por suministro de personal.

PROPIETARIOS, SOCIOS Y TRABAJADORES FAMILIARES NO REMUNERADOS. Corresponde aquel personal que trabaja en la empresa y que no percibe ninguna remuneración.

TRABAJADORES EJECUTIVOS Y GERENCIALES REMUNERADOS. Comprende aquel personal que se desempeña en cargos ejecutivos y gerenciales, participando activamente en las labores de la empresa y que perciben a cambio una remuneración fija mensual.

OBREROS. Esta categoría se aplicará, cuando en la empresa se realizan además actividades de manufactura y minería. Obreros son aquellos trabajadores vinculados directamente con el proceso productivo. Incluye mano de obra indirecta, aquel personal que no está vinculado directamente con el proceso productivo (fogoneros, envasadores, chóferes de camiones, mensajeros de taller, personal de limpieza del taller, supervisores y fejes de taller, etc.) En el sector minero, debe incluirse a todo aquel personal que se dedica a la extracción de minas. El personal que debe constar en este numeral, es aquel que pertenece a la empresa.

EMPLEADOS. Se refiere al personal administrativo y de ventas que labora en la empresa, tales como gerentes, directores a sueldo, ingenieros, personal de laboratorio e investigación, de contabilidad y secretarías, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), chóferes (no de camiones), conserjes, vigilantes, etc.

No. de línea	CATEGORÍA OCUPACIONAL	PERIODO: DEL 1ero. AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010							ANUAL
		NÚMERO DE PERSONAS OCUPADAS (HOMBRES Y MUJERES) EN EL MES DE NOVIEMBRE (1 = 2+3)	TOTAL MUJERES EN EL MES DE NOVIEMBRE (2)	TOTAL HOMBRES EN EL MES DE NOVIEMBRE (3)	TOTAL DE HORAS TRABAJADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE (4)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS DE HOMBRES Y MUJERES PAGADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE (5=6+7)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS DE LAS MUJERES PAGADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE (6)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS HOMBRES PAGADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE (7)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS PAGADOS EN EL AÑO (HOMBRES Y MUJERES) (8)
1	PROPIETARIOS Y SOCIOS ACTIVOS NO REMUNERADOS	4001	4002	4003	4004				
2	TRABAJADORES FAMILIARES Y OTROS NO REMUNERADOS	4005	4006	4007	4008				
3	TRABAJADORES EJECUTIVOS Y GERENCIALES REMUNERADOS	4009	4010	4011	4012	4013	4014	4015	4016
4	OBREROS (Incluye mano de obra directa, indirecta y a contrato)	4017	4018	4019	4020	4021	4022	4023	4024
5	EMPLEADOS (Personal administrativo y de ventas, incluye personal a contrato).	4025	4026	4027	4028	4029	4030	4031	4032
6	TOTAL, Línea 6 = a la suma de las líneas de la 1 a la 5	4033	4034	4035	4036	4037	4038	4039	4040

CAPÍTULO V.- VENTAS Y COSTOS DE VENTAS EN EL 2010

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
7	VENTAS NETAS DE MERCADERÍAS . (Excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5001	5002	5003
8	VENTAS NETAS DE ARTÍCULOS FABRICADOS POR LA EMPRESA. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. (Excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado). (Artículos sin transformación). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5004	5005	5006
9	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS Línea 9 = líneas 10 + 11 - 12			5007
10	INVENTARIO INICIAL DE MERCADERÍAS (Saldo a enero 1 del 2010)			5008
11	(+) COMPRAS NETAS DE MERCADERÍAS EN EL 2010			5009
12	(-) INVENTARIO FINAL DE MERCADERÍAS (Saldo a diciembre 31 del 2010)			5010
13	COSTO DE VENTAS DE ARTÍCULOS FABRICADOS, (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura). Línea 13 = líneas 14 + 18 + 27 + 53 - 54 + 55 - 56			5011
14	MATERIA PRIMA UTILIZADA, (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura). Línea 14 = líneas 15 + 16 - 17			5012
15	INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS . Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura.(Saldo a enero 1 del 2010)			5013
16	(+) COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS EN EL 2010, Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura.			5014

		EN EL PAIS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
17	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. (Saldo a diciembre 31 del 2010)			5015
18	MANO DE OBRA DIRECTA. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Línea 18 = a la suma de las líneas 19 a la 26			5016
19	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			5017
20	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			5018
21	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			5019
22	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			5020
23	SUBSIDIO FAMILIAR			5021
24	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			5022
25	FONDOS DE RESERVA			5023
26	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			5024
27	GASTOS DE FABRICACIÓN. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Línea 27 = líneas 28 + 29 + 30 + 31 + 40 a la 52			5025
28	DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA FABRICA. Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 95) y desglose su valor en el Capítulo XIV (Columna 7)			5026
29	AMORTIZACIÓN POR PATENTES Y MARCAS			5027
30	ASISTENCIA TÉCNICA. Consolide esta información con la del Capítulo VI, línea 68.			5028
31	MANO DE OBRA INDIRECTA. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Línea 31 = a la suma de las líneas 32 a la 39			5029
32	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			5030
33	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			5031
34	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			5032
35	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			5033
36	SUBSIDIO FAMILIAR			5034
37	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			5035
38	FONDOS DE RESERVA			5036
39	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			5037
40	MATERIALES AUXILIARES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5038	5039	5040
41	SEGURO SOBRE INVENTARIOS Y EDIFICIOS DE FÁBRICA. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5041	5042	5043
42	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5044	5045	5046
43	REPUESTOS Y ACCESORIOS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5047	5048	5049
44	ENVASES Y EMBALAJES			5050
45	TRABAJOS DE FABRICACIÓN (Hecho por terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5051	5052	5053

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
46	IMPUESTO PREDIAL. (Valor que afecta al costo de producción). Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 71) y registre su valor en el Capítulo VIII. (línea 127).			5054
47	OTROS IMPUESTOS (Excluye: los impuestos a los consumos especiales y valor agregado). Impuestos que afectan al costo de producción. Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 72) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 128).			5055
48	ENERGÍA ELÉCTRICA. (Valor que afecta el costo de producción). Esta información, consolide con la del Capítulo VI (línea 80) y desglose la misma en el Capítulo XI, líneas 145 y 146			5056
49	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Esta información consolide con la del Capítulo VI (línea 81) y desglose la misma, en el Capítulo X.			5057
50	AGUA. (Valor que afecta al costo de producción). Consolide esta información con la del Capítulo VI (línea 92) y desglose la misma en el Capítulo XI, líneas 147 y 148			5058
51	TELÉFONO (Valor que afecta al Costo de Producción)			5059
52	OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN  (Adjuntar detalle). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	5060	5061	5062
53	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. (Saldo a enero 1 del 2010)			5063
54	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. (Saldo a diciembre 31 del 2010)			5064
55	(+) INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. (Saldo a enero 1 del 2010)			5065
56	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS. Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. (Saldo a diciembre 31 del 2010)			5066
57	UTILIDAD BRUTA, Línea 57= Líneas 7 + 8 - 9 -13			5067

CAPÍTULO VI.- GASTOS OPERACIONALES Y OTROS

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
58	GASTOS OPERACIONALES (de venta, administrativos y financieros) Línea 58 = a la suma de las líneas 59 a la 98. REGISTRE DICHO VALOR TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTERIOR.	6001	6002	6003
59	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)			6004
60	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.			6005
61	SOBRESUELDOS (13o., 14o., y otros sobresueldos pactados)			6006
62	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES			6007
63	SUBSIDIO FAMILIAR			6008
64	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)			6009
65	FONDOS DE RESERVA			6010
66	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)			6011
67	COMISIONES PAGADAS. (A los agentes comisionistas y vendedores que no son empleados de planta de la empresa). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6012	6013	6014
68	ASISTENCIA TÉCNICA, Consolide esta información con la del Capítulo V, línea 30 y registre su valor en la línea 154 del Capítulo XII.	6015	6016	6017
69	SERVICIOS BANCARIOS (chequeras, emisión de estados de cuenta, etc.) Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6018	6019	6020

		EN EL PAIS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
70	OTROS GASTOS FINANCIEROS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6021	6022	6023
71	IMPUESTO PREDIAL (No incluido en el costo de producción). Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 46) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 127).			6024
72	OTROS IMPUESTOS (No incluidos en el costo de producción). (Excluye: los impuestos a los consumos especiales y valor agregado). Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 47) y registre su valor en el Capítulo VIII (línea 128).			6025
73	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			6026
74	HONORARIOS PROFESIONALES (Jurídicos, contables y otros profesionales que no son empleados de planta de la empresa). Si tiene esta información, desglose su valor en el Capítulo XII.			6027
75	GASTOS DE VIAJES, VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES			6028
76	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (Hecho por terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6029	6030	6031
77	REPUESTOS Y ACCESORIOS (No incluidos en el costo de producción). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6032	6033	6034
78	ENVASES Y EMBALAJES (No incluidos en el costo de producción)			6035
79	FLETES Y GASTOS DE TRANSPORTE. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6036	6037	6038
80	ENERGÍA ELÉCTRICA. (No incluida en el costo de producción) Esta información consolide con la del Capítulo V, (línea 48) y desglose la misma en el Capítulo XI, línea 145 y 146,			6039
81	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (No incluidos en el costo de producción). Esta información consolide con la del Capítulo V (línea 49) y desglose la misma en el Capítulo X.			6040
82	ALQUILERES (Terrenos, edificios, vehículos, maquinaria, etc.). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior. Consolide esta información con la de la línea 83 y desglose su valor en el Capítulo XIII.	6041	6042	6043
83	ARRENDAMIENTO MERCANTIL (LEASING.) Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior. Consolide esta información con la de la línea 82 y desglose su valor en el Capítulo XIII.	6044	6045	6046
84	PUBLICIDAD. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6047	6048	6049
85	PRIMAS DE SEGURO (Robo, incendio y otros sobre bienes). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6050	6051	6052
86	PAGOS DE REGALÍAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6053	6054	6055
87	VIGILANCIA Y SEGURIDAD			6056
88	LIMPIEZA			6057
89	ALMACENAMIENTO. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6058	6059	6060
90	COMUNICACIONES (Correo, teléfono, telefax, etc.)			6061
91	INTERNET. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6062	6063	6064
92	AGUA. (No incluida en el costo de producción) Esta información consolide con la del Capítulo V, (línea 50) y desglose la misma en el Capítulo XI, líneas 147 y 148.			6065
93	INTERESES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6066	6067	6068
94	MATERIALES DE OFICINA (Útiles y materiales de oficina consumidos en el año)			6069
95	DEPRECIACIÓN DE LOS BIENES DEL DPTO. ADMINISTRATIVO Y VENTAS. (Edificios, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de computación, etc.) Consolide esta información con la del Capítulo V (línea 28) y desglose su valor en la columna 7 del Capítulo XIV.			6070
96	BAJA DE INVENTARIOS (Pérdida de mercaderías por: robo, daño, etc.)			6071
97	PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO			6072

		EN EL PAÍS (1)	EN EL EXTERIOR (2)	TOTAL (en el país y en exterior) (3)
98	OTROS GASTOS OPERACIONALES  (Adjuntar detalle). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6073	6074	6075
99	OTROS INGRESOS (Línea 99 = a la sumatoria de las líneas 100 a 113). Registre su valor, tanto en el país como en el exterior.	6076	6077	6078
100	TRABAJOS DE FABRICACIÓN (Prestados a terceros). Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6079	6080	6081
101	TRABAJOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6082	6083	6084
102	ASESORIA. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6085	6086	6087
103	SERVICIOS DE TRANSPORTE (Prestados a terceros). Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6088	6089	6090
104	ALQUILERES DE BIENES MUEBLES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6091	6092	6093
105	ALQUILERES DE BIENES INMUEBLES. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6094	6095	6096
106	COMISIONES O MARGEN DE UTILIDAD (Por venta en consignación)			6097
107	VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA			6098
108	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS			6099
109	SUBSIDIOS (Subvenciones)			6100
110	INTERESES RECIBIDOS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6101	6102	6103
111	DIVIDENDOS POR PROPIEDAD DE ACCIONES EN OTRAS EMPRESAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6104	6105	6106
112	UTILIDAD POR DIFERENCIA DE CAMBIO			6107
113	OTROS INGRESOS  (Adjuntar detalle) . Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior	6108	6109	6110
114	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO. Línea 114 = línea 57 - línea 58 + línea 99			6111
115	15% PARA TRABAJADORES (Participación en las utilidades)			6112
116	DIVIDENDOS PAGADOS A LOS ACCIONISTAS. Registre dicho valor, tanto en el país como en el exterior.	6113	6114	6115

CAPÍTULO VII.- COSTO DE VENTAS DE LAS MERCADERÍAS EN EL 2010

Costo de ventas de la mercadería comprada para la reventa: Excluye mercadería recibida en consignación.

No. de Línea	NOMBRE DE LAS MERCADERÍAS (1)	CPC (uso INEC)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	NACIONALES		IMPORTADAS	
		(2)		CANTIDAD (4)	VALOR (5)	CANTIDAD (6)	VALOR (7)
117		7001	7002	7003	7004	7005	7006
118		7007	7008	7009	7010	7011	7012
119		7013	7014	7015	7016	7017	7018
120		7019	7020	7021	7022	7023	7024
121		7025	7026	7027	7028	7029	7030
122	OTRAS (Especifique)	9999999			7031		7032
123	TOTAL Línea 123 = a la suma de las líneas 117 a la 122			7033	7034	7035	7036

CAPÍTULO VIII.- IMPUESTOS EN EL 2010

No. de línea	CONCEPTO	VALOR
124	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) COBRADO (12%)	8001
		8002
125	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PAGADO (12%)	8003
126	IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES ICE (a los cigarrillos, licores, vehículos de lujo, servicio telefónico, etc.)	8004
127	IMPUESTO PREDIAL	8005
128	OTROS IMPUESTOS	8006
129	IMPUESTO NETO línea 129 = líneas 124-125+126+127+128	

CAPÍTULO X.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES UTILIZADOS EN EL 2010

No. de Línea	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA (1)	CANTIDAD (2)	VALOR (3)
137	GASOLINA	GALONES	10001	10002
138	DIESEL	GALONES	10003	10004
139	RESIDUO (FUEL OIL)	GALONES	10005	10006
140	GAS LICUADO (LPG)	KILOS	10007	10008
141	ACEITES	GALONES	10009	10010
142	GRASAS	KILOS	10011	10012
143	OTROS (Especifique)			10013
144	TOTAL línea 144 = a la suma de las líneas 137 a la 143		10014	10015

CAPÍTULO XII.- PAGOS POR SERVICIOS (HONORARIOS Y

No. de Línea	HONORARIOS Y COMISIONES	CPC (Uso INEC) (1)	VALOR (2)
150	SERVICIOS JURÍDICOS Y LEGALES	8211	12001
151	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	8221	12002
152	INFORMÁTICOS	8314	12003
153	COMISIONES POR VENTAS	Al por mayor: 612 <input type="checkbox"/>	12004
		Al por menor: 625 <input type="checkbox"/>	12005
154	ASISTENCIA TÉCNICA	8311	12006
155	OTROS (Especifique)		12007
156	TOTAL línea 156 = a la suma de las líneas 150 a la 155		12008

CAPÍTULO IX.- INVENTARIOS EN EL 2010

No. de Línea	CONCEPTO	SALDO A ENERO 1o. DEL 2010	SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2010
130	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ENVASES Y EMBALAJES	9001	9002
131	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9003	9004
132	PRODUCTOS TERMINADOS (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura)	9005	9006
133	PRODUCTOS EN PROCESO (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura)	9007	9008
134	MERCADERÍAS (Artículos para la venta sin transformación).	9009	9010
135	OTROS BIENES (Especifique)	9011	9012
136	TOTAL línea 136= a la suma de las líneas 130 a la 135	9013	9014

CAPÍTULO XI.- ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA EN EL 2010

No. de línea	NOMBRE DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA (1)	CANTIDAD (2)	VALOR (3)
145	ENERGÍA ELÉCTRICA PRODUCIDA Y CONSUMIDA	Kwh	11001	11002
146	ENERGÍA ELÉCTRICA COMPRADA	Kwh	11003	11004
147	AGUA COMPRADA O CONCESIONADA DE RED PÚBLICA	M³	11005	11006
148	AGUA CONCESIONADA DE FUENTE NATURAL	M³	11007	11008
149	TOTAL línea 149 = a la suma de las líneas 145 a la 148		11009	11010

**CAPÍTULO XIII.- PAGOS POR SERVICIOS DE ALQUILER EN EL 2010
INCLUYE BIENES EN LEASING**

No. de Línea	PRODUCTO ALQUILADO	CPC (Uso INEC) (1)	TIEMPO DE ALQUILER EN EL AÑO DE REFERENCIA (En meses) (2)	VALOR (3)
157	LOCALES Y EDIFICACIONES	72112	13001	13002
158	MUEBLES Y ENSERES	73230	13003	13004
159	MAQUINARIA DE USO ESPECIAL	7312	13005	13006
160	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	73124	13007	13008
161	TELEVISIONES, RADIOS, GRABADORES DE VIDEO, CASSETTES, EQUIPO Y ACCESORIOS	7321	13009	13010
162	TRANSPORTE SIN CONDUCTOR	7311	13011	13012
163	OTROS (Especifique)		13013	13014
164	TOTAL línea 164= a la suma de las líneas 157 a la 163		13015	13016

